



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
10/03/2026



Berriozar

NIF: P3190300H

SECRETARIA|IDAZKARITZA

Expediente 271312Y

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
Y SOBRE 2 VALORACIÓN DE CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONJUNTO DE
JUEGOS INFANTILES EN LA ZONA VERDE (MERENDERO) DE LA PISCINA DE
BERRIOZAR**

Expediente: 271312Y

En el Ayuntamiento de Berriozar, siendo las 11:30 horas del día 10 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero de 2026, por el que se aprobaba el Pliego de Condiciones para actuar en el procedimiento ABIERTO convocado para la contratación del suministro y montaje de conjunto de juegos infantiles en la zona verde de la piscina de Berriozar.

Asisten las siguientes personas miembros de la Mesa:

- Presidente: Iker Mariezcurrena Celaya, alcalde del Ayuntamiento de Berriozar
- Vocales:
 - Beatriz Grocin Garjón, interventora del Ayuntamiento de Berriozar.
 - Ricardo Pascual Ustároz, arquitecto del Ayuntamiento de Berriozar.
- Vocal Secretaria:
 - Natalia Rodríguez Aguado, secretaria del Ayuntamiento de Berriozar.

Se ha procedido a analizar la documentación aportada y todos cumplen con las condiciones, aportando datos, planos, diseños, aspectos lúdicos, certificaciones de gestión y certificados del cumplimiento de los juegos de las normativas UNE EN 1176 y 1177 en sus versiones actuales.

Sobre el número de páginas, limitado a 40 hojas, algunas pasan esta cantidad, pero si se retiran portadas, índices, certificaciones y fichas técnicas, todas están en los límites fijados por el pliego.

Se verifica que todas las unidades ofertadas cumplen con la norma UNE-EN 1176-1:2018+A1:2024 o la falta de acreditación de los certificados será causa de exclusión. Tan solo la oferta de Aztobizkar no presenta la certificación, dado que su juego es artesanal y no se puede certificar a priori, al no ser un proceso industrializado de fabricación. Se oferta un juego igual al construido en Alsasua y que ya ha sido certificado, por lo que se da por válido, pendiente de, en el caso de adjudicación, aportar al final la obligatoria certificación de cumplimiento.

Todos los pavimentos de seguridad ofertados cumplen las determinaciones de la normativa UNE-EN-1177:2018+AC:2019

Se procede a la valoración de la documentación incluida en el sobre 2 relativo a criterios no cuantificables mediante fórmulas (máximo 34 puntos), de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación.

1. Diseño del conjunto de juegos ofertados. (17 puntos)

1.1. Composición general del área de juego (12 puntos)

Se valorará que los elementos ofertados animen a desarrollar las habilidades (igualdad, físicas, sociales, cognitivas, emocionales y creativas) de los usuarios. En general se valorará que el proyecto ofrezca actividades lúdicas variadas y dinámicas que promuevan la actividad física, pero también la socialización,



FIRMADO POR

El Interventor de Berriozar
BEATRIZ GROGIN GARJON
10/03/2026



FIRMADO POR

034 VACANTE
RICARDO PASCUAL USTARROZ
10/03/2026



FIRMADO POR

Behin-behineko Idazkaria / La Secretaria Accidental
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
10/03/2026



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AF4F Y9XZ 379R R3QU

Acta valoración ofertas sobre B - SEFYCU 290008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
10/03/2026



Berrioizar

NIF: P3190300H

SECRETARIA|IDAZKARITZA

Expediente 271312Y

desarrollen la imaginación y estimulen la creatividad. Lo que conlleva, funcionalidad, variedad, divertimento y novedad, de los mismos.

Para la puntuación, y buscando una sistematización de la valoración, dado que las ofertas son diferentes y aportan soluciones novedosas, se ha optado por la realización en una tabla con un listado de todas las opciones ofrecidas por los juegos ofertados, y, teniendo en cuenta las personas que pueden utilizarlas en condiciones normales y de seguridad del juego.

También se valora que esa opción sea accesible e inclusiva.

También se ha tenido en cuenta que esa opción se puede usar durante un mayor periodo de tiempo, al estar ubicadas en zonas resguardadas del sol y la lluvia (uso de toldos).

De esta forma se ve la capacidad de ser usado por el mayor número de personas, durante el mayor tiempo, y favoreciendo las opciones accesibles. La suma total de puntos obtenida se prorratea al valor máximo de 12 puntos.

En el caso de Aztobikar, que su solución no es tradicional, se clasifican sus zonas de juego a los del resto de los juegos, aplicándoles el mismo criterio.

En el caso de torres, cada torre debe contar con un sistema de acceso que no se puntúa como juego. En el caso de sistemas alternativos (trepa, barras de bomberos, etc..) sí que se puntúan como juegos.

En aplicación de dicha valoración resulta la siguiente puntuación:

Agapito	6,00
Aztobizkar	5,33
Eneko Garcia Moreno	6,33
Hags	5,00
Happy Ludic	4,50
HPC Ibérica	5,33
Lappset	5,00
MaderPlay	12,00
Montajes Garra	8,33
Murbidecor	7,33
Sumalim	9,00

1.2. Estética (5 puntos)

Se valorará la integración en el entorno tanto de los elementos de juego ofertados, como el pavimento continuo de seguridad, atendiendo a criterios de colorido, vistosidad, formas, materiales.

En el caso de la estética del juego, es un criterio totalmente subjetivo.

Casi todos los juegos tienen una estética similar, por lo que se ha optado en darles una puntuación de 3 puntos a todos ellos.

Dentro de estas estéticas, hay dos ofertas que tienen una menor calidad del conjunto que se les ha puntuado con 2 puntos, y otras dos que presentan una mayor calidad bien por el conjunto, o bien por el tratamiento del pavimento (dibujos o elementos en relieve de gran tamaño que permiten su interacción como juego), por lo que se les ha asignado con 4.

Finalmente, la propuesta de Aztobizkar destaca por su tamaño y estética, lo que se considera como la mejor oferta estética presentada y se punta con 5 puntos.

En aplicación de dicho criterio resulta la siguiente puntuación:



FIRMADO POR

El Interventor de Berrioizar
BEATRIZ GRODIN GARJON
10/03/2026



FIRMADO POR

034 VACANTE
RICARDO PASCUAL USTARROZ
10/03/2026



FIRMADO POR

Behin-behineko Idazkaria / La Secretaria Accidental
NATALIA RODRIGUEZ AGUIADO
10/03/2026



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AF4F Y9XZ 379R R3QU

Acta valoración ofertas sobre B - SEFYCU 290008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioizar.es/>



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
10/03/2026



Berrioizar

NIF: P3190300H

SECRETARIA|IDAZKARITZA

Expediente 271312Y

Agapito	3
Aztobizkar	5
Eneko Garcia Moreno	2
Hags	3
Happy Ludic	3
HPC Ibérica	3
Lappset	4
MaderPlay	3
Montajes Garra	2
Murbidecor	3
Sumalim	3

2. Calidad de los materiales ofertados (15 puntos)

Se valorará positivamente la mejor calidad de los materiales incluidos en la oferta, primando aquellos materiales que conlleven menor mantenimiento y garanticen mayor durabilidad.

Se tendrán en cuenta los materiales utilizados y sus calidades, secciones, y tratamientos utilizados. Tanto para los elementos estructurales como para paneles, cuerdas y otros elementos que compongan el juego frente a la exposición solar, humedad, terreno, intensidad de uso...

Todos los materiales serán aptos para resistir el agua clorada de piscinas.

Todos los juegos y materiales empleados serán aptos para el uso por personas mojadas en agua clorada, tan solo con bañadores, manos mojadas y pies descalzos y mojado.

Para acreditar esta calidad y poder comprobarla, las empresas licitadoras realizarán una descripción de las características técnicas de los elementos ofertados, aportando fichas técnicas.

Se acompañará de certificaciones acreditativas del cumplimiento de las exigencias contenidas en normativa. Se valorará que los acabados de los elementos que forman el parque infantil, sean superiores a los mínimos exigidos por la UNE-EN-1176-1:2018+A1:2024 y las normas de referencia.

Con el fin de facilitar el estudio de las ofertas, toda esta información se facilitará en un cuadro resumen final de todos los puntos a evaluar.

Todo aquello que no se incluya en el cuadro resumen, no será valorado.

Se valorará positivamente secciones de diámetro generoso en sus elementos estructurales.

Los pavimentos de seguridad deberán cumplir las determinaciones de la normativa UNE-EN-1177:2018+AC:2019

Dado que todos aportan los certificados de los juegos y de los pavimentos a instalar, queda certificado que todos ellos cumplen con las condiciones y seguridad suficientes para su uso correcto, duración y resistencia.

Por lo tanto, se opta en este aspecto por aportar la máxima puntuación a todas ellas (15 puntos), con excepción de la solución aportada por Aztobizkar, en donde no se aportan fichas técnicas, dado que el carácter artesanal del mismo lo imposibilita, y si bien se certifica el cumplimiento del suelo, y se aportará la certificación final al final del juego, no se dispone de elementos de valoración. A su vez, el ensamblaje tradicional de las piezas de madera hace que estas uniones no se pueda certificar el cumplimiento de las medidas de seguridad, máximo para un uso de niños mojados con agua clorada y semidesnudos. Una astilla, un golpe que desconcha una tabla, una unión que se suelta o un clavo o tornillo que se afloja, puede generar problemas de uso. Por este motivo a esta empresa se le han asignado 8 puntos.



FIRMADO POR

El Interventor de Berrioizar
BEATRIZ GRODIN GARJON
10/03/2026



FIRMADO POR

034 VACANTE
RICARDO PASCUAL USTARROZ
10/03/2026



FIRMADO POR

Behin-behineko Idazkaria / La Secretaria Accidental
NATALIA RODRIGUEZ AGUIADO
10/03/2026



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AF4F Y9XZ 379R R3QU

Acta valoración ofertas sobre B - SEFYCU 290008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioizar.es/>



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
10/03/2026

Berriozar

NIF: P3190300H

SECRETARIA|IDAZKARITZA

Expediente 271312Y

En aplicación de dicho criterio resulta la siguiente puntuación:

Agapito	15
Aztobizkar	8
Eneko Garcia Moreno	15
Hags	15
Happy Ludic	15
HPC Ibérica	15
Lappset	15
MaderPlay	15
Montajes Garra	15
Murbidecor	15
Sumalim	15

3. Mantenimiento del juego (2 puntos)

Se valorará la facilidad de mantenimiento del parque infantil ofertado, atendiendo a criterios de fácil limpieza, sencillez en la sustitución de repuestos o elementos dañados y estandarización de elementos.

En este caso se ha valorado la menor necesidad de intervención de mantenimiento en el juego por parte de los empleados de Berrikilán.

Los puntos se han asignado en tramos de 0,5 puntos según los materiales usados en la instalación. Los de Acero y paneles fenólicos, de PE o similares en sus diversas versiones se han puntuado con 2 puntos,

Con un punto las opciones de estructura de madera y paneles en sus diversas modalidades se han puntuado con 1 puntos.

En el caso de mezcla de acero y madera se ha dado 1,5 puntos.

La opción de Aztobizkar se ha puntuado con 0 puntos ya que el uso de madera natural y el uso de sistemas tradicionales de ensamblaje, dado el tipo de uso de aguas cloradas van a hacer que se desgaste rápidamente y su limpieza sea difícil de realizar en caso de suciedades o de grafitis, generando una gran labor de mantenimiento para conservar su estado inicial.

En aplicación de dicho criterio resulta la siguiente puntuación:

Agapito	2
Aztobizkar	0
Eneko Garcia Moreno	2
Hags	1,5
Happy Ludic	1
HPC Ibérica	2
Lappset	1
MaderPlay	2
Montajes Garra	2
Murbidecor	2
Sumalim	2

Resulta, por tanto, la siguiente puntuación total de conformidad con los criterios de adjudicación cuantificables mediante criterios de valor, SOBRE B:



FIRMADO POR

El Interventor de Berriozar
BEATRIZ GRODIN GARJON
10/03/2026

FIRMADO POR

034 VACANTE
RICARDO PASCUAL USTARROZ
10/03/2026

FIRMADO POR

Behin-behineko Idazkaria / La Secretaria Accidental
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
10/03/2026

BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AF4F Y9XZ 379R R3QU

Acta valoración ofertas sobre B - SEFYCU 290008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
10/03/2026



Berriozar

NIF: P3190300H

SECRETARIA|IDAZKARITZA

Expediente 271312Y



FIRMADO POR

El Interventor de Berriozar
BEATRIZ GROGIN GARJON
10/03/2026

1	Agapito	26,00
2	Aztobizkar	18,33
3	Eneko Garcia Moreno	25,33
4	Hags	24,50
5	Happy Ludic	23,50
6	HPC Ibérica	25,33
7	Lappset	25,00
8	MaderPlay	32,00
9	Montajes Garra	27,33
10	Murbidecor	27,33
11	Sumalim	29,00

Sin más asuntos que tratar, se indica que se publiquen las correspondientes puntuaciones y esta acta en la plataforma PLENA y se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados, convocando a la Mesa para el día 11 de marzo a las 12:30 h. para proceder a la apertura y valoración de los sobres C.

Iker Mariezcurrena Celaya,
Presidente

Ricardo Pascual Ustároz,
Vocal



FIRMADO POR

034 VACANTE
RICARDO PASCUAL USTARROZ
10/03/2026

Natalia Rodríguez Aguado
Secretaria

Beatriz Grocin Garjón
Interventora



FIRMADO POR

Behin-behineko Idazkaria / La Secretaria Accidental
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
10/03/2026

